

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

- 243** *Orden EFD/1518/2024, de 26 de diciembre, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, se nombra personal funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros, por el turno libre, a aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Resolución de 1 de febrero de 2022.*

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, por Resolución de 1 de febrero de 2022 («Diario Oficial de Castilla-La Mancha» del 8), publicada mediante Resolución de 2 de febrero de 2022, en el «Boletín Oficial del Estado» del 9, convocó concurso-oposición para el ingreso en el Cuerpo de Maestros por el turno libre, procedimiento para que los funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros puedan adquirir nuevas especialidades y procedimiento de selección de aspirantes a puestos de trabajo docente en régimen de interinidad.

Concluidas todas las fases del citado procedimiento selectivo, la mencionada Consejería de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, por Resolución de 16 de septiembre de 2024 («Diario Oficial de Castilla-La Mancha» de 24 de octubre), aprueba el expediente del proceso selectivo y declara aptos en la fase de prácticas y aprobados en el mismo, por el turno libre, a determinados aspirantes que, por tener concedido el aplazamiento en la fase de prácticas, u otras causas, no habían sido evaluados con el resto de los seleccionados, y habían sido nombrados como funcionarios en prácticas por Resolución de 12 de septiembre de 2022 («Diario Oficial de Castilla-La Mancha» del 21) de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la citada Comunidad Autónoma.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, modificado por el Real Decreto 48/2010, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros, a determinados aspirantes, seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Resolución de 1 de febrero de 2022, que aparecen relacionados en el anexo a esta orden, con indicación del documento nacional de identidad, número de registro personal, especialidad, turno y puntuación que les corresponde.

Segundo.

Los nombrados a través de la presente orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros, con fecha de efectos de 1 de septiembre de 2024.

Tercero.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 26 de diciembre de 2024.–La Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes, P. D. (Orden EFP/43/2021, de 21 de enero), el Subsecretario de Educación, Formación Profesional y Deportes, Santiago Antonio Roura Gómez.

ANEXO

NRP	Apellidos y nombre	DNI/NIE	Turno	Puntuación
CUERPO: 0597 MAESTROS				
<i>ESPECIALIDAD: 32 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS</i>				
***9847*02 A0597	CALDERÓN ROBLES, ALEJANDRO.	***9847**	01	8,2358
***7574*13 A0597	GUIRADO INIESTA, MARTA.	***7574**	01	7,7035
***0184*13 A0597	RODRÍGUEZ CABO, LAURA.	***0184**	01	7,1269
***5761*13 A0597	GARCÍA CASTELLANOS, MARTA.	***5761**	01	6,8532
<i>ESPECIALIDAD: 36 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA</i>				
***9212*35 A0597	CORTINAS GARCÍA, NOELIA.	***9212**	01	8,4593